

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL  
MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR  
Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
SALUD EN ARGENTINA**

**PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**“Elaboración del diseño y la documentación técnica para los Centros de  
Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA)”**

**SEPA N° MSAL-41-SCC-CF**

**EX-2021-110841379- -APN-SGA#MS**

**Circular Aclaratoria Nro.1**

A los 29 días del mes de septiembre de 2022, y con motivo de dar respuesta a las consultas emitidas por los posibles oferentes, se emite la presente circular aclaratoria.

**Consulta Nro. 1:**

En la Hoja De Datos, Párrafo de Referencia IAC 10.1 indica los formularios para la Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

Respecto a los formularios de la Propuesta Económica no aclara nada, salvo en el IAC 17.5 que indica que el Consultor deberá presentar dos sobres: 1 Propuesta Técnica y 1 Propuesta de Precio.

Por otro lado, en la Sección 4. Propuesta Financiera - Formularios Estándar se incluyen 4 formularios: FIN-1, FIN-2, FIN-3 y FIN-5.

¿Serían tan amables de indicarnos cómo se debe presentar la Propuesta de Precio?

**Respuesta Nro. 1:** La propuesta indicada en la IAC 17.5 debe contener los 4 formularios completos indicados en la Sección 4

**Consulta Nro. 2:**

¿Quisiéramos saber si es viable presentar un mismo profesional para 2 cargos del Personal Clave?

**Respuesta Nro. 2:**

De acuerdo a lo especificado en sección 7 Términos de Referencia III.1. Antecedentes Profesionales / Conformación del Equipo de Trabajo, Personal Clave. El equipo técnico de trabajo deberá presentar una composición interdisciplinaria de profesionales, conforme con las diferentes especialidades. La firma consultora deberá acreditar experiencia específica en proyectos de complejidad similar en Salud. Los asesores miembros del equipo deberán certificar conocimientos y experiencia específica en proyectos de complejidad similar y en el rol para cual fueron propuestos

**Consulta Nro. 3:**

En la Sección 7, Términos de Referencia, punto II.5.1. Producto 2, A. Documentación Técnica Licitatoria, A.2 Planos, Plano Municipal se especifica: "El plano deberá reflejar con claridad las características de la obra a declarar y verificar el cumplimiento de las diferentes ordenanzas municipales vigentes para ejecutar la obra".

¿Podrían por favor ampliar lo solicitado? Entendemos que no es un plano con formato "municipal" para ser presentado en organismos municipales y que es meramente informativo de lo que el proyecto cumple respecto a la normativa vigente

**Respuesta Nro. 3:**

Se deben proyectar edificios que estén acordes al plan de desarrollo urbano y territorial que rige en cada una de las ciudades en las cuales van a emplazarse los CEMA, y deben cumplir con los parámetros urbanísticos según código de edificación vigente.

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL  
MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR  
Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
SALUD EN ARGENTINA**

**PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR**

**“Elaboración del diseño y la documentación técnica para los Centros de  
Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA)”**

**SEPA N° MSAL-41-SCC-CF**

**EX-2021-110841379- -APN-SGA#MS**

**Enmienda N° 1**

A los efectos de mejorar los Documentos de Solicitud de Propuesta, se emite la presente Enmienda.

**PRIMERO: Sección 8. Contrato 3. Pagos C. Condiciones de pago**

**Donde dice**

“Los pagos se efectuarán en pesos argentinos, En caso de ofertas cotizadas en dólares estadounidenses, la fuente oficial de la tasa de venta (cambio) es: Banco de la Nación Argentina. La fecha de la tasa de cambio es: tipo de cambio VENDEDOR DIVISA correspondiente al último día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas.”

**Debe decir:**

“Los pagos se efectuarán en pesos argentinos, En caso de ofertas cotizadas en dólares estadounidenses, la fuente oficial de la tasa de venta (cambio) es: Banco de la Nación Argentina. La fecha de la tasa de cambio es: tipo de cambio VENDEDOR DIVISA correspondiente al último día hábil anterior a la fecha de pago.”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria Nro. 1 y Enmienda Nro. 1 -“Elaboración del diseño y la documentación técnica para los Centros de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA)” SEPA N° MSAL-41-SCC-CF EX-2021-110841379- -APN-SGA#MS - BID 5032 OC/AR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.